Bogotá D. C., 12/12/2025

Doctor(a)
PABLO ENRIQUE LEAL RUIZ
Mandatario: FSJD – HSJD – IMI Liquidados
funsanjuandedios@gmail.com

Asunto: Remisión Solicitud Reconocimiento Convención Colectiva y Otros Conceptos radicado CE2025-013648 de fecha 10/12/2025 04:28:36 p.m.

Respetado Doctor(a):

Con la debida atención que el caso amerita, nos permitimos remitir por competencia el derecho de petición que ha sido elevado por el señor Manuel Pérez Cuevas y otros ciudadanos.

Los peticionarios solicitan el reconocimiento de la Convención Colectiva, así como el pago de acreencias laborales y prestaciones sociales, junto con otras reclamaciones conexas.

El propósito de este traslado es que esa entidad, en su calidad de competente, pueda dar respuesta de fondo a los requerimientos planteados.

Cordialmente,

Politikas & Proyektos Consultores SAS
contratista
Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca

Proyectó: Politikas & Proyektos Consultores SAS, contratista